



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1589-2018-UTEA-CU

Abancay, 05 de setiembre del 2018.

VISTO:

El Oficio N° 0294-2018-UTEA-VRAC-Ab, de fecha 03 de setiembre del 2018, remitido por el Vice Rector Académico, solicitando la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0164-2018-UTEA/VRAC de fecha 03 de setiembre del año 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, mediante Oficio N° 0294-2018-UTEA-VRAC-Ab, de fecha 03 de setiembre del 2018, remitido por el Vice Rector Académico, solicitando la ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0164-2018-UTEA/VRAC de fecha 03 de setiembre del año 2018, que ratifica la Resolución Decanal N° 1062-2018-UTEA FI del 03 de setiembre del 2018 que aprueba la Distribución de carga académica correspondiente al Semestre Académico 2018 -II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, de la Filial Cusco;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 04 de setiembre del 2018, tratado el tema de agenda, analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0164-2018-UTEA/VRAC de fecha 03 de setiembre del año 2018, que resuelve: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 1062-2018-UTEA-FI de fecha 03 de setiembre del año 2018, que dispone: "APROBAR, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, la distribución de carga académica correspondiente al Semestre Académico 2018 - II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, de la Filial Cusco, la misma que consta de cinco (5) folios que forman parte de la presente resolución"; lo que amerita la emisión de la presente resolución;





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1589-2018-UTEA-CU

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR por Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 04 de setiembre del 2018, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0164-2018-UTEA/VRAC de fecha 03 de setiembre del año 2018, que resuelve: **"RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 1062-2018-UTEA-FI de fecha 03 de setiembre del año 2018, que dispone: "APROBAR, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, la Distribución de Carga Académica correspondiente al Semestre Académico 2018 - II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, de la Filial Cusco, la misma que consta de cinco (5) folios que forman parte de la presente resolución". Formando parte de la presente resolución en fojas 06.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a dichas instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

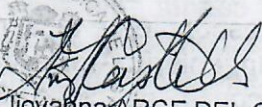
ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR, la presente Resolución en el portal web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes




Abog. Giovanna ARCE DEL CASTILLO
Secretario General (e)
Universidad Tecnológica de los Andes.

RITR/mjcg.
Jac.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Vicerrectorado Académico

R3.CU. # 1589-2018.

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRRES"
"AÑO DEL DIALOGO y LA RECONCILIACION NACIONAL"



Abancay, 03 de setiembre del año 2018.

OFICIO N° 0294 - 2018-UTEA-VRAC-Ab.

SEÑOR:
DR. RAMIRO ISMAEL TRUJILLO ROMÁN.
Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ASUNTO : Solicita ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N°0164-2018-UTEA-VRAC del 03.09.2018.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente con la finalidad de solicitarle la ratificación de Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0164-2018-UTEA-VRAC del 03 de setiembre del año 2018, que ratifica la Resolución Decanal N°01062-2018-UTEA-FI de fecha 03 de setiembre del año 2018, que dispone: "APROBAR, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, la Distribución de carga académica correspondiente al Semestre Académico 2018-II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Filial Cusco, la misma que consta de cinco (5) folios que forman parte de la presente resolución".

Sin otro particular, hallo propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial estima y consideración.

Atentamente.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY, APURIMAC
Dr. Juan W. Soto Necochea.
Vice-Rector Académico

Archivo.
JWSN/VRAC
Cq/Secret

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTORADO
SECRETARIA
04 SEP 2018
3333 08
10:40



RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 0164-2018-UTEAVRAC
Abancay, 03 de setiembre del año 2018.

VISTO:

El oficio N°0277-2018-UTEA-FI con registro en la oficina de tramite documentario 35659 de fecha 03 de setiembre del año 2018, el Decano Mag. Braulio Pérez Campana, de la Facultad de Ingeniería, remite Resolución Decanal N°01062-2018 para su ratificación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Vice Rectorado Académico, es el órgano ejecutivo integrante de la Alta Dirección, está encargado de proponer las normas, dirigir, supervisar y evaluar las acciones académicas de formación profesional, de investigación, proyección social y extensión universitaria de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Que, conforme la Ley Universitaria N°30220 en su Artículo 65. Las atribuciones de los Vicerrectores se determinan en función de sus áreas de competencia y en concordancia con las directivas impartidas por el Rector. Deben tener como mínimo las siguientes atribuciones: 65.1 Vicerrector Académico: 65.1.1 **Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la universidad.** 65.1.2 Supervisar las actividades académicas con la **finalidad de garantizar la calidad** de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la universidad. 65.1.3 Atender las necesidades de capacitación permanente del personal docente. 65.1.4 de la Ley Universitaria vigente y demás atribuciones que el Estatuto o la ley le asignen.

Que, mediante oficio N°0277-2018-UTEA-FI con registro en la oficina de tramite documentario 35659 de fecha 03 de setiembre del año 2018, el Decano Mag. Braulio Pérez Campana, de la Facultad de Ingeniería, remite Resolución Decanal N°01062-2018-UTEA-FI para su ratificación el mismo que aprueba la distribución de la carga académica correspondiente al semestre académico 2018-II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Filial Cusco.

Este Despacho Vicerrectoral, tiene por conveniente ratificar la presente carga académica por lo que es admisible la emisión de la presente resolución.

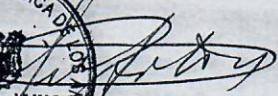
En uso de las atribuciones conferidas al señor Vicerrector Académica de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad y la Resolución Rectoral N° 008-2015-UTEA-R de fecha 04 de junio del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR, la Resolución Decanal N°01062-2018-UTEA-FI de fecha 03 de setiembre del año 2018, que dispone: "**APROBAR**, con cargo a dar cuenta ante el Consejo de Facultad, la Distribución de carga académica correspondiente al Semestre Académico 2018-II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Filial Cusco, la misma que consta de cinco (5) folios que forman parte de la presente resolución".

ARTÍCULO SEGUNDO: ELEVAR, al Consejo Universitario para su ratificación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DR. Juan Wilfredo SOTO NECOCHEA.
VICERRECTOR ACADÉMICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES



Universidad Tecnológica de los Andes

Transformando vidas
FACULTAD DE INGENIERÍA

Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 1062-2018-UTEA-FI.

Abancay, 03 de Setiembre del 2018

VISTO:

El Oficio Nº 167-2018-UTEA-FI-EPIARN, remitido por la Sub Directora (e) Dra. Alicia Cuba Villena, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, de la Filial Cusco, Oficio Nº 0729-2018-UTEA-F02-CD, de 13/08/2018, remitido por el Director (e) Mag. Mario Jesús Urrunaga Ormachea, de la Filial Cusco, Oficio Nº 54-2018-UTEA-DAFI, con registro en trámite documentario Nº 35095 del 29/08/2018, remitido por el Director Dr. Toribio Tapia Molina, del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería, y el Memorandum Nº 0183-2018-UTEA-VRAC, remitido por el Vicerrector Académico, Dr. Juan W. Soto Nechochea, de la Universidad Tecnológica de los Andes, sobre Aprobación de Carga Académica para el Semestre 2018-II de Ingeniería Ambiental y RR.NN., de la Filial Cusco, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. Nº 67º de la Ley Universitaria Nº 30220, y al amparo de las facultades contempladas el Art. 70 ítem 70.3 de la Ley Universitaria, en concordancia con el art. 45 ítem 45.2 del Estatuto Universitario, que confiere al Decano la atribución de dirigir la actividad académica y administrativa de la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales y Unidades de Posgrado;

Que, mediante los documentos de vistos; el Vicerrector Académico, remite a la Decanatura de la Facultad de Ingeniería, la petición del Director de Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería y del Sub Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, de la Universidad Tecnológica de los Andes, la aprobación de la **Distribución de Carga Académica correspondiente al semestre académico 2018-II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, de la Filial Cusco;**

Que, estando a la opinión favorable del Decano de la Facultad de Ingeniería de fecha 03 de setiembre del 2018, es fundada y procedente la petición del Sub Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, de la Filial Cusco, dando lugar a la emisión de la presente resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación Nº 23852 y Ley Nº 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Asamblea Universitaria Nº 0011-2014-UTEA-CR, del 22 de agosto de 2014, que aprueba la nueva estructura académica de la UTEA y Resolución Rectoral Nº 0008-2015-UTEA-R, del 11 de junio del 2015, que oficializa los resultados del Proceso Electoral Universitario 2015, en lo que respecta a la designación de Decanos de Facultades, en concordancia a la Resolución del Comité Electoral Universitario Nº 011-2015-CEU-UTEA-AB., de fecha 28 de mayo del 2015, que declara como ganador al Decano de la Facultad de Ingeniería.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, con cargo a dar cuenta ante el Concejo de Facultad, la **Distribución de Carga Académica correspondiente al Semestre Académico 2018-II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, de la Filial Cusco,** la misma que consta de cinco (5) folios que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Filial Cusco, Dirección de Servicios Académicos, Sub Dirección de Cómputo e Informática, y demás instancias para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

C.C.:
Archivo
BPO/DFI
Jva/sec.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE INGENIERÍA

Mag. Brailín Pérez Campana
DECANO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 FILIAL CUSCO
 FACULTAD DE INGENIERÍA
ESCUELA PROFESIONAL DE ING. AMBIENTAL Y RRNN



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Cusco, 10 de agosto del 2018

OFICIO N°167-2018- UTEA-FC-FI-EPIARN-SD

SEÑOR:
 MAG. MARIO JESUS URRUNAGA ORMACHEA
 DIRECTOR DE LA UTEA – FILIAL CUSCO
PRESENTE. -

ASUNTO: REMITE PROGRAMACION DE LA CARGA ACADEMICA Y DISTRIBUCION DE HORAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES FILIAL CUSCO.

REF: MEMORANDUM MULTIPLE N° 047-2018-UTEA-F02-CD

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente que se remite la programación de la carga académica y distribución de horas para docentes contratados a tiempo completo y parcial para el semestre 2018-II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la filial Cusco.

Agradeciendo anticipadamente por la atención que se sirva dar al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

Dra. Alicia Cuba Allena
 R. Ing. Ambiental y RRNN

Dir. Ing. Ambiental
 VRAC.
 C.c. Arch.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SECRETARÍA DE DIRECCIÓN
 10 AGO 2018
 N° EXPEDIENTE.....
 HORA..... FIRMA.....

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES - FILIAL CUSCO

CARGA ACADÉMICA SEMESTRE 2018-II DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y RR. NN - FILIAL CUSCO

CONTRATADO A TIEMPO COMPLETO							DOCENTES				
N°	DOCENTE		COD.	ASIGNATURA	GR	CR	HT	HP	TH		
1	DRA. CUBA VILLENA ALICIA	Sub directora (e)	CG16022	Metodología de la Investigación	E	4	3	2	5		
			CG16022	Metodología de la Investigación	D	4	3	2	5		
			IA16046	Conservación y aprovechamiento de los RRNN	E	3	2	2	4		
			CG16022	Metodología de la Investigación	B	4	3	2	5		
			TOTAL HORAS						19		
2	ING. AMBIA VÁSQUEZ EDY		IA16016	Introducción a la Ingeniería Ambiental	D	4	3	2	5		
			IA16016	Introducción a la Ingeniería Ambiental	A	4	3	2	5		
			IA16016	Introducción a la Ingeniería Ambiental	E	4	3	2	5		
			CG16013	Constitución Política del Perú	E	3	2	2	4		
			IA16067	Inglés II	E	1	0	2	2		
			TOTAL HORAS						21		
3	ING. CARDENAS FLORES, ROCIO MARLENI		CG16024	Ecología y recursos naturales	D	3	2	2	4		
			IA16042	Meteorología y Climatología	E	4	3	2	5		
			IA16042	Meteorología y Climatología	A	4	3	2	5		
			IA16036	Edafología	E	2	1	2	3		
			IA16036	Edafología	D	2	1	2	3		
			TOTAL HORAS						20		
4	MAG. SUTTA RODRIGUEZ JUAN FREDY		IA16027	Cálculo I	E	3	2	2	4		
			IA16027	Cálculo I	A	3	2	2	4		
			IA16055	Estadística General	E	3	2	2	4		
			IA16031	Cálculo II	E	4	3	2	5		
			IA16041	Cálculo III	E	4	3	2	5		
			TOTAL HORAS						22		
5	DRA. ZAMALLOA PUMA MILUSKA		IA16033	Física I	E	4	3	2	5		
			IA16033	Física I	D	4	3	2	5		
			IA16046	Física II	E	4	3	2	5		
			IA16046	Física II	A	4	3	2	5		
			IA16046	Inglés I	E	1	0	2	2		
			TOTAL HORAS						22		
6	MGT. TORRES ARBIETO PABLO ANTONIO		IA16043	Análisis Instrumental	E	3	2	2	4		
			IA16043	Análisis Instrumental	A	3	2	2	4		
			IA16032	Química Orgánica e Inorgánica	E	5	2	4	6		
			IA16053	Mecánica de fluidos	E	3	2	2	4		
			CG16011	Matemática Básica	E	4	3	2	5		
			TOTAL HORAS						24		
CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL											
7	MGT. ARAOZ CUBA LUIS		IA16063	Economía ambiental y de Recursos Naturales	E	3	2	2	4		
			IA16066	Planificación ambiental	E	4	3	2	5		
			IA16061	Legislación y Normatización Ambiental	E	3	2	2	4		
			TOTAL HORAS						13		
8	MGT. AUCCAPURI QUISPE WALTER		IA16027	Cálculo I	D	2	2	2	4		
			IA16031	Cálculo II	A	4	3	2	5		
			IA16031	Cálculo II	D	4	3	2	5		
			IA16041	Cálculo III	A	4	3	2	5		
			TOTAL HORAS						13		
9	ING. BUENDIA HUANCHAJIRE YONY ASUNCION		IA16034	Fisicoquímica	A	4	3	2	5		
			IA16034	Fisicoquímica	D	4	3	2	5		
			IA16032	Química Orgánica e Inorgánica	A	5	2	4	6		
			TOTAL HORAS						16		
10	MGT. CASTAÑEDA CONTRERAS RUBILA		CG16022	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	A	3	2	2	4		
			CG16022	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	D	3	2	2	4		
			CG16022	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	B	3	2	2	4		
			TOTAL HORAS						12		
11	MGT. CHAVEZ HUAMAN WILFREDO		CG16026	CARTOGRAFÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	E	4	2	3	5		
			CG16026	CARTOGRAFÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	A	4	2	3	5		
			CG16026	CARTOGRAFÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	D	4	2	3	5		
			TOTAL HORAS						15		
12	BLGA. CONCHA PEREZ MARILU		IA16046	Conservación y aprovechamiento de los RRNN	A	3	2	2	4		

		IA16044	Bioquímica		E	3	2	2	4
		IA16044	Bioquímica		A	3	2	2	4
13	MGT. CONCHA TUPAYACHI LEONIDAS SEGUNDO		TOTAL HORAS						12
		IA16064	Contaminación y Recuperación del suelo		E	4	3	2	5
		CG16022	Metodología de la Investigación		A	4	3	2	5
		IA16036	Edafología		A	2	1	2	3
14	ME. CONDE CUIRO NILDA		TOTAL HORAS						13
		CG16015	Biología		E	4	3	2	5
		CG16015	Biología		B	4	3	2	5
		CG16015	Biología		D	4	3	2	5
15	M.SC. GIL MORA EDUARDO		TOTAL HORAS						15
		CG16024	Ecología y recursos naturales		E	3	2	2	4
		CG16024	Ecología y recursos naturales		A	3	2	2	4
		CG16015	Análisis y control de la contaminación atmosférica		E	4	3	2	5
16	MGT. HOLGUIN GALLEGOS HENRY		TOTAL HORAS						13
		CG16011	Matemática Básica		D	4	3	2	5
		IC16032	Física I (E.P. CIVIL)		E	4	3	2	5
		IA16033	Física I		A	4	3	2	5
17	LIC. KCANA KCANA, JUAN ROBERTO		TOTAL HORAS						15
		CG16023	Historia Crítica de la Realidad Peruana		E	3	2	2	4
		CG16023	Historia Crítica de la Realidad Peruana		A	3	2	2	4
		CG16021	FILOSOFIA		E	3	2	2	4
		CG16021	FILOSOFIA		A	3	2	2	4
18	MGT. LAJO CHAVEZ YNDIRA		TOTAL HORAS						16
		CG16021	FILOSOFIA		D	3	2	2	4
		CG16023	HISTORIA CRÍTICA DE LA REALIDAD PERUANA		D	3	2	2	4
		CG16013	Constitución Política del Perú		D	3	2	2	4
		CG16013	Constitución Política del Perú		A	3	2	2	4
19	FIS. PIETRI ABARCA JHIMI WALTER		TOTAL HORAS						16
		IC16043	Física II (E.P. CIVIL)		A	4	3	2	5
		IA16035	Física II		A	4	3	2	5
		CG16011	Matemática Básica		A	4	3	2	5
		IC16067	Inglés I (E.P. CIVIL)		E	1	0	1	2
		IC16067	Inglés II (E.P. CIVIL)		E	1	0	1	2
20	ING. QUISPE SALAZAR MOISES (Polidocente EP Ing Sistemas)		TOTAL HORAS						19
		CG16026	Informática		E	3	2	2	4
		CG16026	informática		A	3	2	2	4
		CG16026	Informática		D	3	2	2	4
		CG16026	Informática (Ing. Sistemas)		D	3	2	2	4
21	ING. SALCEDO VALERIANO MARIA CONCEPCION		TOTAL HORAS						16
		IA16034	Fisicoquímica		E	4	3	2	5
		IA16032	Química Orgánica e Inorgánica		E	5	2	4	6
		IA16052	Procesos Unitarios		E	4	3	2	5
22	ARQ. TELLO MANRIQUE JULIO FRANK		TOTAL HORAS						10
		IA16035	Dibujo asistido por computadora		E	3	2	2	4
		IA16035	Dibujo asistido por computadora		A	3	2	2	4
		IA16035	Dibujo asistido por computadora		D	3	2	2	4
		IC160037	Tecnología de materiales (E.P. CIVIL)		A	4	3	2	5
23	BLGA. VALDIVIA SANTOS VANESSA		TOTAL HORAS						#1REF1
		CG16015	Biología		A	4	3	2	5
		CG16015	Biología		F	4	3	2	5
		CG16015	Biología		C	4	3	2	5
		IA16041	Microbiología Ambiental		E	3	2	2	4
24	MAG. VALENCIA VERIA, MARLENI		TOTAL HORAS						19
		CG16012	Lenguaje y Comunicación		E	4	3	2	5
		CG16012	Lenguaje y Comunicación		A	4	3	2	5
		CG16012	Lenguaje y Comunicación		D	4	3	2	5
		CG16014	Metodología del estudio universitario		E	3	2	2	4
25	ING. VIZARRETA GALICIA LUIS (Polidocente E.P. Ing. Civil)		TOTAL HORAS						19
		IA16045	Topografía		A	4	3	2	5
		IA16045	Topografía		E	4	3	2	5
		IC16041	Tecnología del concreto (E.P. CIVIL)		A	4	3	2	5
26	ECON. VEGA VILLAFUERTE WILFREDO		TOTAL HORAS						16
		CG16025	Economía		D	3	2	2	4
		CG16025	Economía		E	3	2	2	4
		CG16025	Economía		A	3	2	2	4
	RESPONSABLE DE LABORATORIO EN AMBOS TURNOS		TOTAL HORAS						12
			JEFE DE PRACTICAS						

TERCER CICLO														
COD.	ASIGNATURA	GR.	REQ.	CAT.	CR.	HR.	DOCENTE	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	AULA
IA16031	CALCULO II	A	IA16027	AFE	4	5	MGT. AUCCAPURI QUISPE WALTER							
IA16032	QUIMICA ORGANICA E INORGANICA	A	CG16011	AFE	5	6	ING. BUENDIA HUANCAHUJIRE YONY ASUNCION		16:20-18:50		16:20-18:00			
IA16033	FISICA I	A	IA16027	AFE	4	5	MGT. HOLGUIN GALLEGOS HENRY	16:20-18:50				15:30-18:00	15:30-18:00	
IA16034	FISICOQUIMICA	A	IA16027	AFE	4	5	ING. BUENDIA HUANCAHUJIRE YONY ASUNCION				18:00-19:40			
IA16035	DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADORA	A	IA16026	AFE	3	4	ARQ. JULIO FRANK TELLO MANRIQUE			18:50-20:30		18:00-20:30		
IA16036	EDAFOLOGIA	A	IA16024	AFP	2	3	MGT. CONCHA TUPAYACHI LEONIDAS SEGUNDO		18:50-20:30	17:10-18:50				
													18:00-20:30	

CUARTO CICLO														
COD.	ASIGNATURA	GR.	REQ.	CAT.	CR.	TH	DOCENTE	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	AULA
IA16041	CALCULO III	A	IA16031	AFE	4	5	MGT. AUCCAPURI QUISPE WALTER	19:40-21:20	18:00-19:40					
IA16042	METEOROLOGIA Y CLIMATOLOGIA	A	IA16033	AFE	4	5	MG. ROCIO MARLENY CARDENAS FLORES	15:30-18:00		15:30-17:10				
IA16043	ANALISIS INSTRUMENTAL	A	IA16034	AFE	3	4	ING. PABLO ANTONIO TORRES ARBIETO	18:00-19:40	16:20-18:00					
IA16044	BIOQUIMICA	A	IA16032	AFE	3	4	BLG. CONCHA PEREZ MARILU							
IA16045	TOPOGRAFIA	A	IA16035	AFE	4	5	ING. LUIS VIZARRETA GALICIA					16:20-19:40		
IA16046	FISICA II	A	IA16033	AFP	4	5	FIS. JHIMMY WALTER PIETRY ABARCA			17:10-19:40	19:40-21:20			
										19:40-21:20				16:20-18:50

QUINTO CICLO														
COD.	ASIGNATURA	GR.	REQ.	CAT.	CR.	TH	DOCENTE	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	AULA
IA16051	MICROBIOLOGIA AMBIENTAL	A	IA16044	AFP	3	4								
IA16052	PROCESOS UNITARIOS	A	IA16041	AFE	4	5								
IA16053	MECANICA DE FLUIDOS	A	6034-IA16044	AFE	4	5								
IA16054	CARTOGRAFIA Y SISTEMAS DE INFORMACION G	A	IA16045	AFP	4	5	MGT. CHAVEZ HUAMAN WILFREDO							
IA16055	ESTADISTICA GENERAL	A	IA16041	AL	3	4			18:00-20:30		18:00-19:40			
IA16056	CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO DE RRN	A	IA16036	AFP	3	4	BLG. CONCHA PEREZ MARILU							
IA16057	INGLES I	A	80 CR	AFE	1	2		16:20-18:00		19:40-21:20				

COD.	ASIGNATURA	GR.	REQ.	CAT.	CR.	TH	SEXTO CICLO						
							DOCENTE						
IA16061	LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN AMBIENTAL	E	6023-IA16	AFE	3	4	MGT. ARAOZ CUBA LUIS						
IA16062	SIMULACIÓN Y MODELAMIENTO AMBIENTAL	E	6055-IA16	AFP	3	4	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	
IA16063	ECONOMÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATUR	E	IA16056	AFE	3	4		9:40-11:20		11:20-13:00			
IA16064	CONTAMINACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL SUELO	E	IA16051	AFP	4	5		11:20-13:00					
IA16065	ANÁLISIS Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN	E	IA16051	AFP	4	5	M. SC. GIL MORA EDUARDO						
IA16066	PLANIFICACIÓN AMBIENTAL	E	IA16054	AFP	4	5	12:10-13:50		8:50-11:20		11:20-13:00	7:10-9:40	
IA16067	INGLES II	E	IA16057	AFE	1	2		7:10-9:40	11:20-13:00	9:40-11:20			
									8:00-9:40				

COD.	ASIGNATURA	GR.	REQ.	CAT.	CR.	TH	CICLO ESPECIAL						
							DOCENTE						
IA16015	BIOLOGÍA	F	-x-	AFG	4	5	BLG. VALDIVIA SANTOS VANESSA						
IA16015	BIOLOGÍA	C	-x-	AFG	4	5	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	
IA16015	BIOLOGÍA	B	-x-	AFG	4	5	11:20-13:00			10:30-13:00			
IA16054	CARTOGRAFIA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN G	D	IA16045	AFP	4	5		11:20-13:00			7:10-9:40		
IA16014	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	B	-x-	AFG	3	4			11:20-13:00			8:00-10:30	
IA16022	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	B	CG16014	AFG	4	5	Dra. ALICIA CUBA VILLENA						
							18:00-19:40		18:00-19:40			11:20-15:30	
							15:30-18:00		15:30-17:10				

TURNO TARDE

COD.	ASIGNATURA	GR.	REQ.	CAT.	CR.	TH	PRIMER CICLO							LOCAL: COLLASUYO
							DOCENTE							
IA16011	MATEMÁTICA BÁSICA	A	-x-	AFG	4	5	FIS. JHIMMY WALTER PIETRY ABARCA							
IA16012	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	A	-x-	AFG	4	5	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	AULA	
IA16013	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERU	A	-x-	AFG	3	4	18:00-20:30	18:50-20:30						
IA16014	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	A	-x-	AFG	3	4	20:30-21:20	20:30-21:20		18:50-21:20				
IA16015	BIOLOGÍA	A	-x-	AFG	3	4			18:00-19:40	17:10-18:50				
IA16016	INTRODUCCIÓN A LA ING. AMBIENTAL	A	-x-	AFP	4	5	Mg. NILDA CONDE CUIRO							
							16:20-18:00		16:20-18:00					
								14:40-15:30		14:40-15:30	18:00-20:30			
								16:20-18:50		15:30-17:10				

COD.	ASIGNATURA	GR.	REQ.	CAT.	CR.	HR.	SEGUNDO CICLO						
							DOCENTE						
IA16021	FILOSOFÍA	A	CG16013	AFG	3	4	Lic. JUAN ROBERTO KCANA KCANA						
IA16022	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	A	CG16014	AFG	4	5	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB	AULA
IA16023	HISTORIA CRÍTICA DE LA REALIDAD PERUANA	A	CG16013	AFG	3	4	18:00-19:40				18:00-19:40		
IA16024	ECOLOGÍA Y RR. NN	A	CG16015	AFG	3	4				16:20-18:50		16:20-18:00	
IA16025	ECONOMÍA	A	CG16015	AFG	3	4	M. SC. GIL MORA EDUARDO						
IA16026	INFORMÁTICA	A	CG16011	AFG	3	4		15:30-17:10	15:30-17:10		16:20-18:00		
IA16027	CÁLCULO I	A	CG16011	AFE	3	4	ING. MOISES QUISPE SALAZAR						
								18:50-20:30	18:50-20:30		19:40-21:20		
								17:10-18:50	17:10-18:50				